

3. Complementos de sueldo que le sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas creada por Decreto 2939/1957, de 30 de noviembre.

4. La ayuda familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno— por conducto de la Dirección General de la Función Pública, que cursará tan solo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del aspirante.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental.

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con derecho a la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 11 de diciembre de 1973 por la que se declara desierto el concurso para la provisión de nueve plazas de Médicos, Especialistas vacantes en el Servicio de Sanidad de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por no haberse presentado al concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 128 de 29 de mayo último para la provisión de nueve plazas de Médicos, Especialistas, vacantes en el Servicio de Sanidad de Sahara, aspirante alguno que reúna las condiciones establecidas en el mismo, esta Presidencia del Gobierno, en uso de la facultad que le confiere el último párrafo del expresado concurso, ha tenido a bien declararlo desierto.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

## MINISTERIO DE MARINA

*RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros Técnicos de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina y se fija la fecha de comienzo de los ejercicios.*

1. Transcurrido el plazo reglamentario para poder completar la documentación o presentar las reclamaciones oportunas, contado a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación, con carácter provisional, de los aspirantes admitidos y excluidos para cubrir vacantes en el Cuerpo Especial de Ingenieros Técnicos de Arsenales de Fun-

cionarios Civiles del Ministerio de Marina, convocado por la Orden ministerial de fecha 27 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 210 y «Diario Oficial de Marina» número 200).

Esta Dirección de Enseñanza Naval ha resuelto:

1.1. Hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter definitivo, para tomar parte en el referido concurso-oposición:

### ASPIRANTES ADMITIDOS

#### Especialidad: Arquitecto en ejecución de obras

Manuel de Castro Redondo.  
José Martínez Madrid.  
José María Nuñez Ortega.  
Constantino Camarsa Revert.  
Juan Manuel Castaño Reyes.  
Severino Fernández Martínez.  
Jorge Sánchez Adra.  
Gregorio Cintas Bonillo.  
Francisco Javier Montenegro Bernárdez.  
José Jesús Castro Allegue.  
José Manuel Dopico Gaveiras.  
Miguel Marmolejo Fernández.  
Manuel Macías Visuara.

#### Especialidad: Servicio del buque o monturas a flote

José A. Hernán Seijas.  
Abelardo Emilio Otero Llano.  
Pedro Rico Martínez.  
Juan Manuel Alvarez González.  
Juan Aguilera Nieto.  
José L. Bouza Collado.  
Joaquín Rodríguez Gómez.  
Manuel Romero Vizoso.  
Jesús Martínez Dallo.  
José A. Rodríguez Mosquera.  
Sebastián Vara Sanjuán.  
Antonio Amores González.  
Julián Hernández Luaces.  
Julio Andrés Alvarez Busto.  
Antonio Lorente Ruiz.  
José Angel Rey Vázquez.  
Enrique Pérez Muñuzuri.  
Alberto Piñón Labrador.  
Francisco Elías González Muñoz de la Torre.  
Juan Francisco Cejuela Godoy.  
Carlos A. González Sardiña.  
Fernando María Fdez Lubelza.  
José Luis Miguel Prieto.  
Juan Carlos Rivas Cárdenas.  
César Fernández Posadas.  
Domingo Vera Hernández.  
Juan M. Rodríguez Ramos.  
Fermín Albaladejo Muñoz.  
Miguel Angel Largo López.  
Federico Pastor García.  
José Luis Valdiviello Casajús.  
Julián Cabezas Sáez.  
Enrique Javier de Francisco Pérez.  
Eugenio Morano Castellano.  
Mariano del Carmen Mulleras Pérez.  
Camilo Teijeiro Pita.  
Jerónimo Pérez Sánchez.

#### Especialidad: Estructura del buque

Ricardo García López.  
Juan José Ramírez Soto.  
Martín Rodríguez Márquez.  
Vicente Barber Pérez.  
Francisco Pastor Balsalobre.  
Guillermo Cervantes Ocaña.  
Juan Caldelas Lobo.  
Antonio Pérez Castro.  
Vicente Teijeiro Pita.  
José García Navarro.

#### Especialidad: Máquinas eléctricas

Bías Molina Carrasco.  
Manuel Hidalgo Gutiérrez.  
Pedro González Couce.  
José María Fernández-Campa Barceló.

#### Especialidad: Equipos electrónicos o electrónica industrial

Pedro Orgeira Cal.  
Francisco José García González.  
José Antonio Bordón Robla.  
José Luis Martos Tirado.  
Juan Antonio Frutos Castejón.  
Pedro Marchena Gómez.  
José Acosta Jiménez.  
Joaquín Roca Dorda.

Alfonso Gómez Martínez.  
 José Antonio Mariño Lombao.  
 Salvador Nario Zabala.  
 Eduardo Gómez Cervera.  
 Guillermo Rodríguez Martín.  
 José María López Lillo.  
 José Zaragoza Ornes.  
 Manuel Rodríguez Montoro.  
 Juan Carlos Castells González.  
 Jesús García Bernal.  
 Francisco Alhama López.  
 Jesús Ferrer Muñoz.  
 Antonio Madrid García.  
 Angel Rodríguez García.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Juan José Sánchez Caballero (1).  
 Juan Manuel Alcaraz Robles (1).

Notas: (1) Por poseer una titulación distinta de las especialidades convocadas.

1.2. Anunciar la fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas selectivas, que darán comienzo a las diez horas del día 5 de marzo de 1974, en el salón de actos del Ministerio de Marina, sito en la calle Montalbán, número 2, Madrid.

1.3. Se recuerda lo dispuesto en el punto 7.3 de la convocatoria, que señala que los aspirantes acreditarán su personalidad ante el Tribunal mediante la presentación del documento nacional de identidad.

Madrid, 4 de diciembre de 1973.—El Director de Enseñanza Naval, Manuel Pérez-Pardo y Peña.

*RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se designa el Tribunal de exámenes que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir vacantes en el Cuerpo Especial de Ingenieros Técnicos de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina.*

En cumplimiento de lo señalado en el punto 8.1 de la Orden ministerial de fecha 27 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 210 y «Diario Oficial de la Marina» número 200), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Ingenieros Técnicos de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina,

Esta Dirección de Enseñanza Naval ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso-oposición, y que quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Capitán de Navío don Claudio Lago de Lanzos y González.

Vocales: Capitán de Fragata don Gerardo Cela Diz, Capitán de Fragata (Ingeniero) don Manuel Insua Merlán, Teniente de Corbeta de Infantería de Marina don Antonio Ríos Conde, Capitán de Corbeta (Ingeniero) don Joaquín Cutiérrez de Rubalcava Moliner, Capitán de Corbeta (Ingeniero) don José A. Aláez Zazurca.

Vocales suplentes: Teniente de Corbeta de Máquinas don Manuel Sastre del Río, Capitán de Corbeta don Carlos María Alvear Criado.

Vocal-Secretario: Capitán de Corbeta don Ricardo Salas Ramírez.

Auxiliares: Subteniente de Infantería de Marina don Tomás Muñoz Tenreiro; funcionario del Cuerpo General Administrativo, don Miguel Recio Borrero; funcionario del Cuerpo General Auxiliar, señorita María Pinos Montoya.

Con arreglo al vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, se reconoce a este personal el derecho al percibo de las asistencias que precise, en la cuantía de 125 pesetas por sesión al Presidente y Vocal-Secretario, y de 100 pesetas por sesión a los restantes.

Madrid, 4 de diciembre de 1973.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Manuel Pérez-Pardo y Peña.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir seis plazas de Inspectores de los Servicios del Ministerio.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 8.º de la Orden ministerial de 27 de julio de 1973, he tenido a bien acordar la composición del Tribunal que ha de juzgar el con-

curso oposición para cubrir seis vacantes de Inspectores de los Servicios del Ministerio de Hacienda. El Tribunal estará constituido por:

Presidente: Ilustrísimo señor don José López-Muñiz y González-Madroño, Subsecretario de Hacienda-Inspector general del Departamento.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Juan Manuel Ruigómez Iza, Subinspector general de Hacienda.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Alfonso Carrillo de Mendoza y Morales, Director general de lo Contencioso del Estado.

Ilustrísimo señor don Rafael Martínez Cortiña, Catedrático de «Estructura e Instituciones Económicas» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Madrid.

Ilustrísimo señor don Juan Antonio Ortiz Gracia, Inspector de los Servicios.

Ilustrísimo señor don Manuel María de Uriarte y Zulueta, Inspector de los Servicios.

Ilustrísimo señor don Luis Perezagua Clamagirand, Inspector de los Servicios, que actuará como Secretario.

Vocales suplentes:

Ilustrísimo señor don Francisco Amado Súnico, Subdirector Central de la Dirección General de lo Contencioso del Estado.

Ilustrísimo señor don Juan Echevarría Gangotiti, Catedrático de «Teoría Económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Madrid.

Ilustrísimo señor don Daniel Ramos Hernández, Inspector de los Servicios.

Madrid, 12 de diciembre de 1973.—El Subsecretario Inspector general del Departamento, José López-Muñiz y González-Madroño.

*RESOLUCION del Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir plazas de Botones de dicho Organismo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la norma 4.1 de la Orden ministerial de 5 de octubre de 1973, del Ministerio de Hacienda, convocando oposiciones restringidas para cubrir plazas de Botones del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), a continuación se formula relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a dicha convocatoria, habiéndose fijado en dos el número de plazas a cubrir, según lo establecido en la norma 1.1 de dicha convocatoria.

*Relación de admitidos*

1. Victoriano García Hijo.

*Relación de excluidos*

1. José Manuel Álvarez Abad.

La precedente exclusión se funda en no reunir la condición exigida por el apartado d) de la base 2 de la convocatoria de esta oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados. Advirtiéndose que contra esta Resolución podrán interponer los interesados en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 6 de diciembre de 1973.—El Director general de Política Financiera y Presidente del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, Francisco Javier Ramos Gascón.

Ilmo. Sr. Director del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación.

*RESOLUCION de la Inspección General por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición para cubrir seis vacantes de Inspectores de los Servicios del Ministerio de Hacienda convocado por Orden ministerial de 27 de julio de 1973.*

De conformidad con lo dispuesto en el número 5.º de la Orden ministerial de 27 de julio de 1973, por la que se ha convocado concurso-oposición para cubrir seis plazas de Inspectores de los Servicios del Ministerio de Hacienda, procede aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes: